

3

113  
264



SELIO QVARTO, VEINTE  
NAUAYDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO

loquido de los fondos que se citan en árcas y en su  
recurso comunicada a Junta de ayuntamiento de substitution  
don Pedro fernán fernández que por su parte cito a la Curia  
Publica. Visto en Comisario renuncia en que fecha se agrava  
segun se espone la Comisario que es para dizecion  
del excmo el nombramiento de Don Depositario, de Comisario  
Indiferente a que en su qualidad, en el dia quince de here  
no a pluralidad de votos quedo el mismo maestro, en esta  
dicionero que el nominado Depositario Vera estimado como  
Cuenta de todo y en su qualidad el oficio del Excmo. Don  
menor, libras, vienes, y Caudales lo que se van ocupar una  
Cuenta de las rentas que entran en su poder, las que se han  
una de los depositarios y las de rentas y los bienes Comisario  
de un cargo sea el conser con el mismo de todo el excmo de  
poniendo las personas y quanto ocurre en las Comisarios del  
Depositario y conser. me pender de conser como que  
la respuesta de pender de conser que se ha de hacer  
del Excmo Depositario ha de ser de a Indiferente para el por  
Año Cuatro Publica con nota, a punto de todo en la ley  
de la Junta. El Excmo. Don fernández que para la equidad se que  
de un de los de Indiferente con el Excmo en cuyo defecto  
van do que para ser de todo como un Excmo. del emarg de  
proceder a un Excmo. conser. todo esto no trae por su  
de un Excmo. conser. con el Excmo. de un Excmo. de  
de la espada de un Excmo. de un Excmo. de un Excmo.  
en la respuesta de la Junta de un Excmo. de un Excmo.  
Menor y que se sea de un Excmo. de un Excmo. de un Excmo.  
tenen a la Curia y a la Junta que ha nombrado y a los  
tambien nombrar a un Excmo. de un Excmo. de un Excmo.  
Comisario con el Excmo. de un Excmo. de un Excmo. de un Excmo.  
que a un Excmo. de un Excmo. de un Excmo. de un Excmo.  
Mia para lo que a un Excmo. de un Excmo. de un Excmo. de un Excmo.  
finalizado de un Excmo. de un Excmo. de un Excmo. de un Excmo.

